

IV CONCURSO DE PINTURA DE INGENIERÍA CIVIL



BASES DEL CONCURSO



PRESENTACIÓN

La Fundación de la Ingeniería Civil y el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, junto con el patrocinador EXTRACO, con el fin de fomentar la actividad creadora y específicamente la pintura de los Colegiados aficionados a este arte, convocan el IV Concurso de Pintura de Ingeniería Civil.

CONVOCATORIA

La convocatoria está abierta desde el momento de publicación de las bases hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LOS TRABAJOS

- El tema para concurrir a la presente convocatoria versará sobre obras de Ingeniería Civil. La técnica pictórica a utilizar será de libre elección, ajustándose a unas medidas máximas de 130 x 97 cm, y mínimas de 73 x 60 cm. Serán eliminadas aquellas obras que no se ajusten a las referidas medidas.
- En cuanto a la técnica, se eliminarán aquellas que hayan utilizado medios tecnológicos para la elaboración de las piezas, buscándose un trabajo artesanal.
- La obra se presentará convenientemente enmarcada con un listón de madera cuya anchura no supere los tres centímetros. Para su protección no se admitirá cristal y sí materiales irrompibles: plástico, metacrilato ligero, etc.
- Se recuerda que los trabajos serán entregados antes del 31 de diciembre de 2025.



BASES DEL CONCURSO

AUTORES

- En esta ocasión, se han estipulado **dos categorías**. En primer lugar, la de **Colegiados**. Para participar, será condición necesaria que el autor sea Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas o Ingeniero/a Civil, Colegiado o Precolegiado al corriente de pagos. Se podrán presentar estudiantes de Ingeniería Civil Precolegiados, sin fecha mínima de adhesión al Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- En segundo, la **categoría General** está abierta a cualquier persona que muestre habilidades para la pintura.
- Cada autor, no premiado anteriormente en esta iniciativa, solo podrá presentar una obra original y se recibirá una candidatura por cada número de Colegiado asociado. La obra que participa en el concurso no habrá sido premiada anteriormente en otra convocatoria (sea o no del Colegio), ni podrá encontrarse pendiente de la resolución de otro premio.

JURADO

- El Jurado será designado por la Comisión de Gobierno de la Fundación, quien decidirá, además, el número de miembros que conforman el Jurado. Asimismo, se contará con la participación del ganador de la edición anterior.
- El Jurado otorgará el Premio y seleccionará las obras para realizar una exposición emitiendo su fallo inapelable antes de marzo de 2026. Formulado su fallo y emitida el acta, la competencia para el otorgamiento del premio corresponde al Sr. Presidente del Patronato o cargo en el que esta acción se hubiese delegado.
- El Jurado se reserva la facultad de declarar los premios desiertos si se estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.
- El Jurado realizará una valoración ponderada de la calidad artística y la armonía de los elementos que concurren en la obra: composición, técnica, creatividad y originalidad.
- Las obras seleccionadas así como las participantes en la convocatoria serán susceptibles de ser expuestas en el lugar y en las fechas que la Zona Colegial a la que pertenezca el ganador decida.
- Posteriormente, aquellas Zonas del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas que lo soliciten podrán exponer las obras igualmente.



BASES DEL CONCURSO

- En caso de empate, el voto del cargo representado de carácter superior será el que decida.
- La decisión del Jurado se tomará en votación secreta por mayoría simple de votos, en fecha a determinar por el mismo.

ENTREGA DEL MATERIAL

- Cada cuadro presentado llevará título y pseudónimo o lema. Éstos se incluirán en el sobre cerrado que acompañará la obra.
- En el exterior del sobre, aparecerá el título y el pseudónimo o lema. En el interior, los datos del autor, con el nombre completo, el DNI, la dirección física, el correo electrónico, su teléfono móvil y, por supuesto, el número de Colegiado/Precolegiado que le representa.
- Las obras, junto con la documentación, serán entregadas personalmente o serán enviadas por mensajería al Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, calle de José Abascal, 20 1º 28005 Madrid. Las obras deberán ser entregadas antes del 31 de octubre, a las 14.00 horas.

- El horario de entrega de las obras originales será de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, durante las fechas de la convocatoria.
- La Fundación de la Ingeniería Civil y el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas no se hacen responsables del posible deterioro que puedan sufrir las obras, pero se compromete a poner todos los medios para su correcto tratamiento. Todos los gastos que generen el envío y devolución de las obras serán por cuenta del concursante.

PREMIO

- Se establece un premio de 1.000 euros en metálico para cada una de las categorías, ofrecidos ambos por el patrocinador, la constructora EXTRACO.
- El importe del premio quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la ley.
- La entrega de premios se realizará en el acto de inauguración de la exposición o de manera virtual, dependiendo de las condiciones establecidas por la Fundación de la Ingeniería Civil y del CITOP.
- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación de la Ingeniería Civil a todos los efectos.

BASES DEL CONCURSO



ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- Las obras serán retiradas por sus autores con posterioridad al fallo del concurso. A cada autor, se le comunicará, mediante correo electrónico, que puede retirar su obra en caso de que no haya sido escogida para la exposición. Éstas podrán ser retiradas antes de diciembre de 2026, en el horario estipulado previamente en las bases. El equipo de la Fundación de la Ingeniería Civil le indicará la dirección exacta y las condiciones para la recogida de las obras.
- Las candidaturas que sí hayan sido seleccionadas para formar parte de la exposición podrán ser retiradas una vez completada la misma, otorgándose la Fundación de la Ingeniería Civil de máximo un año para liberar las mismas. De esta manera, el equipo de la Fundación contactará con los autores para ofrecerles las instrucciones oportunas para la retirada de las creaciones.
- La participación en el concurso supone la aceptación total de las Bases. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.
- En el caso en el que se premie algún trabajo de miembros o familiares de las Juntas de Gobierno de las Zonas o del Equipo de Gobierno del Consejo, se otorgará el honor pero no el premio económico.

NOTA. Estas fechas son susceptibles de modificación. La organización se reserva el derecho de cambio de plazos ante causa de fuerza mayor.

IV CONCURSO DE PINTURA DE INGENIERÍA CIVIL

